

34/59

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Inza, y los señores Jueces doctores don Benjamín Villegas Basavillbas, don Aristóteles D. Aráoz de Saraví, don Luis María Boffi Baggers y don Julio Oyhanarte,

Considerando:

Que es un deber custodiar en forma especial los documentos públicos del pasado argentino que por su contenido resisten significación histórica.

Que entre esos documentos posee este Tribunal el primer libro de Acuerdos, iniciado el 11 de Octubre de 1863 y cerrado el 24 de noviembre de 1911, en el que figuran los nombres y firmas de los primeros Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, algunos de los cuales subscribieron la Constitución de Santa Fe de 1853 y su reforma de 1860.

Resolvieron:

El primer libro de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, será guardado en un mueble adecuado que se colocará en la Sala de Acuerdos del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que por la Secretaría de Superintendencia se tomen las medidas necesarias para su cumplimiento. Regístrese en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.

Alfredo Inza

~~Benjamín Villegas Basavillbas~~
Aristóteles D. Aráoz de Saraví

Julio Oyhanarte

Luis María Boffi Baggers

(Sec.)